



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

**CONVOCATORIA A CONCURSO
POR COMPARACION DE PRECIOS
REF.: CP-14-2013**

**Para la adquisición e instalación de Mobiliarios en los nuevos edificios que ocupan las
Dependencias de la Junta Central Electoral
En los municipios de Sabana Grande de Boya y Cabral**

La Junta Central Electoral; a través de su Comisión de Compras y Licitaciones, está convocando a un concurso por Comparación de Precios para la adquisición e instalación de mobiliarios de oficina en los edificios de la Junta Central Electoral de los municipios de Sabana Grande de Boya, Prov. Monte Plata y Cabral, Prov. Barahona.

Para más detalles: **SOLICITAR PLANOS**

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas nacionales que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos de las normativas vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

Presentación de Propuestas:

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día 17 de marzo del 2013, en las oficinas de la Comisión de Compras y Licitaciones, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- El precio.
- El tiempo de entrega (se requieren para entrega inmediata).
- El plazo de mantenimiento de oferta
- Marca y modelo de los enseres.
- Tiempo de garantía.
- Las condiciones de pago.
- El ITBIS de manera segregada.
- Solo una propuesta por participante (**No ofertas alternativas**)

Las empresas que sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que lo soliciten a la Comisión de Compras y Licitaciones dentro del plazo que vence tres días antes de la fecha para entrega de propuestas.

Para fines de evaluación, las ofertas hechas en dólares norteamericanos, serán consideradas en función del tipo de cambio para la venta, según la ventanilla del Banco de Reservas de la República Dominicana, a la fecha límite para la recepción de propuestas.

Las empresas proponentes serán visitadas para evaluar físicamente el mobiliario ofertado, las visitas se realizarán sin previo aviso.

Las propuestas deben incluir todos los bienes requeridos.

Se requiere que el proponente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.

Evaluación de Propuestas:

- La Comisión de Compras y Licitaciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, características, idoneidad, experiencia y confiabilidad de los Oferentes. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.
- La Junta Central Electoral se guarda el derecho de asignar y desplazar, a un equipo de técnicos para evaluar en las instalaciones del Proponente, el mobiliario ofertado.

Adjudicación:

- La adjudicación, será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.
- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las mejores condiciones de pago, de mantenerse el empate, se tomará en cuenta el tiempo de entrega y si persiste, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.
- Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.
- En caso de que la adjudicación exceda de RD\$400,000, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la JCE. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o de una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (03) meses posteriores a la entrega de los equipos adjudicados. La garantía es reembolsable al cumplimiento.
- La Comisión de Compras y Licitaciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado propuestas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento.
- Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse a los teléfonos: (809) 338-5419 Extensiones 200, 237, 238 y 239 ó en el E-mail: licitaciones_jce@jce.do

COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES